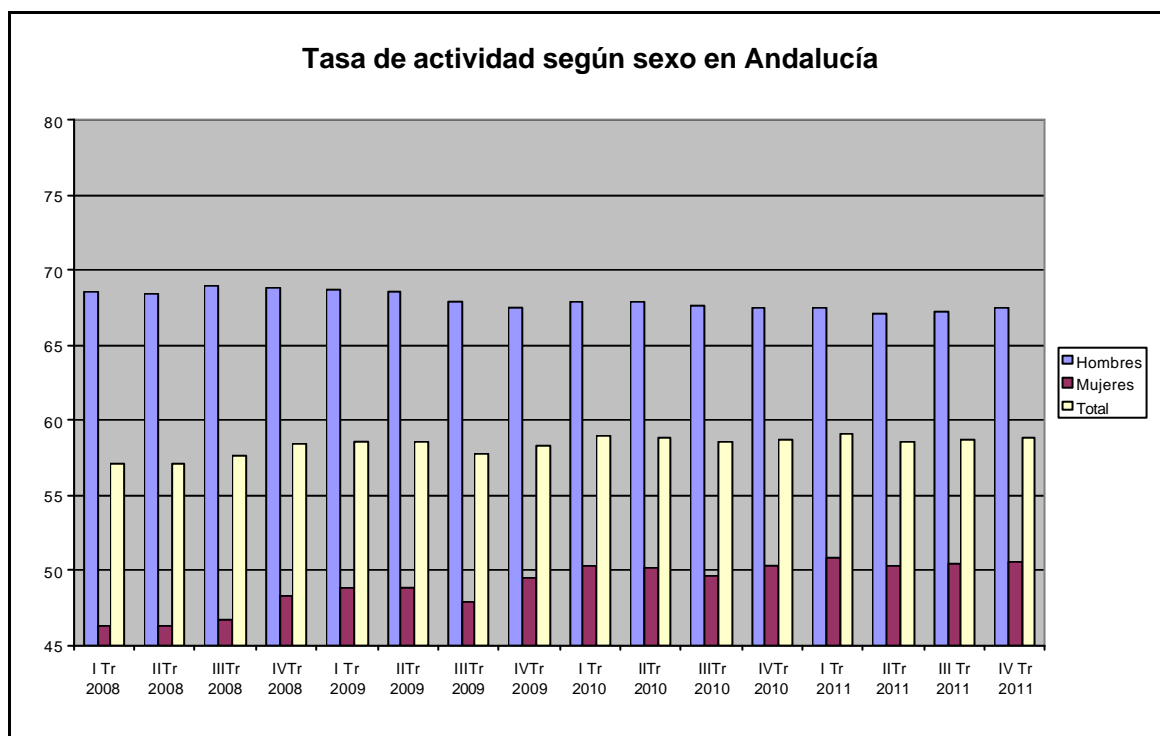


EL MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA EN UN CONTEXTO DE REFORMA LABORAL

El fin de la fase expansiva del ciclo económico a partir de mediados de 2007, ha tenido consecuencias muy negativas sobre el mercado laboral andaluz. Sólo en un nuevo contexto de recuperación económica se generará nuevamente empleo. Y vamos a ver a continuación en qué contexto viene a “insertarse” la última reforma laboral propuesta por el Gobierno.

Población activa

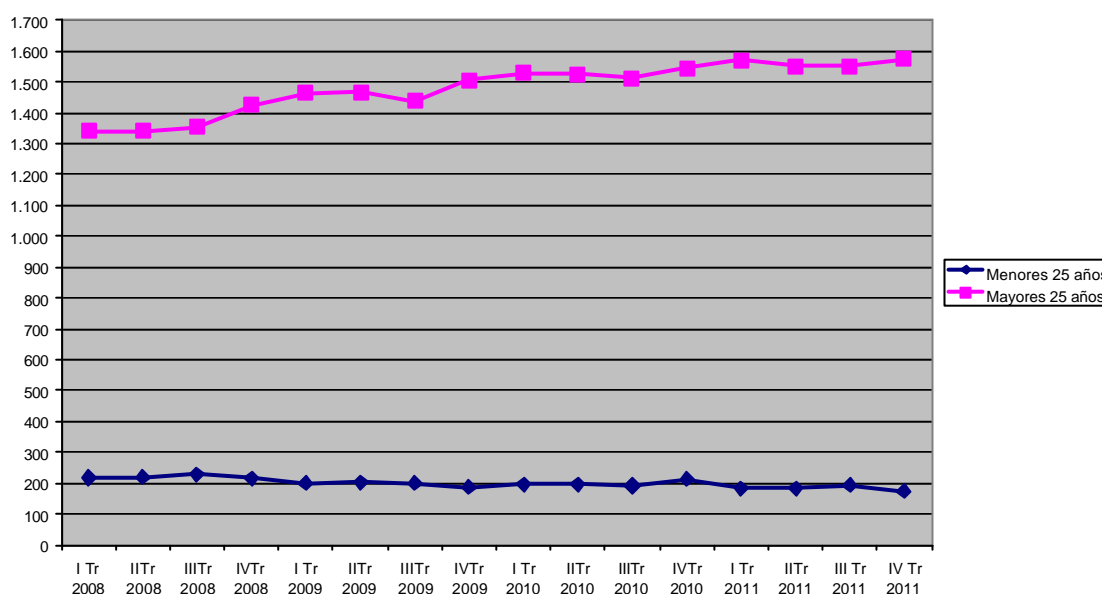


Fuente: INE

En Andalucía, en el cuarto trimestre de 2011, la población activa casi alcanza los 4 millones de personas y la tasa de actividad se sitúa en el 58,86%. Pese a que el ritmo de crecimiento de la población activa se ha ido manteniendo a lo largo de estos cuatro años, no ha ocurrido lo mismo cuando se observa el comportamiento de cada uno de los sexos.

Por un lado, el número de hombres activos se ha ido reduciendo progresivamente por **el efecto desánimo** que sufren los trabajadores, al no existir oportunidades de empleo en el mercado de trabajo, derivado de la situación actual de crisis económica. Por el contrario, el número de mujeres activas ha ido aumentando, incorporándose más al mercado de trabajo ante la falta de ingresos en el hogar por la pérdida del empleo masculino, fundamentalmente. Así, mientras que la tasa de actividad femenina ha crecido más de 4 puntos en este periodo, la de los hombres ha descendido casi 1 punto.

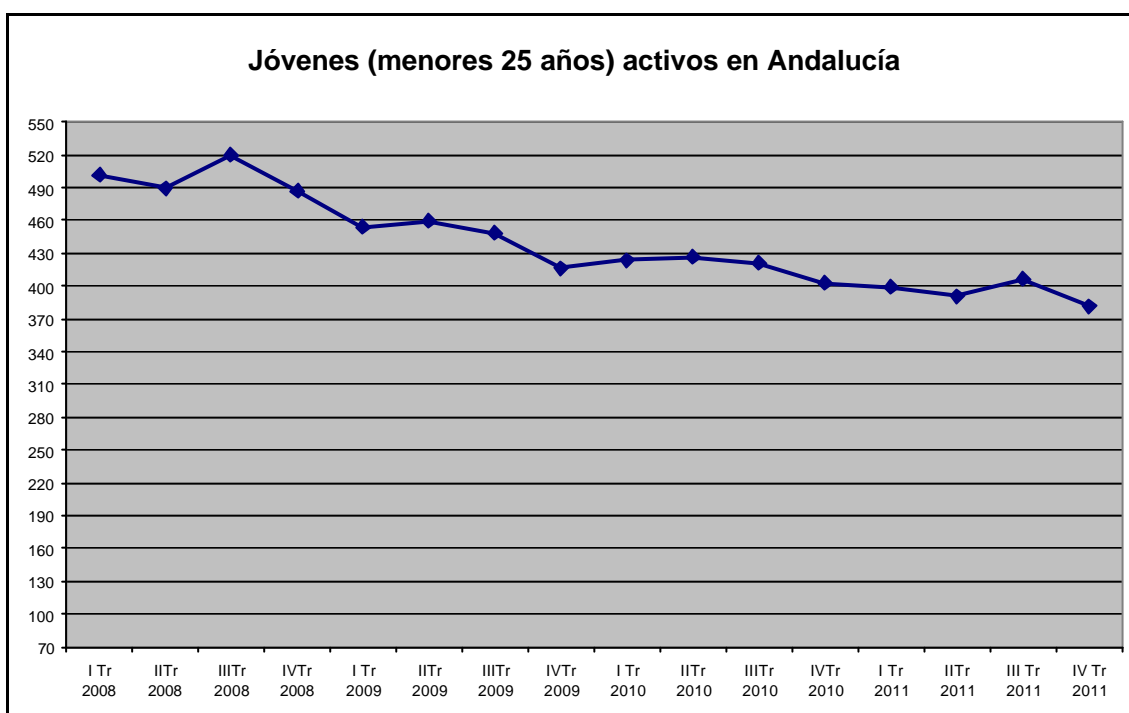
Mujeres activas por edad en Andalucía



Fuente: INE. Datos en miles

Si observamos por edades, vemos cómo las mujeres mayores de 25 años se han incorporado en mayor medida al mercado de trabajo, mientras que las más jóvenes han ido saliendo. El grupo que más ha aumentado durante la crisis ha sido el de 55 y más años, que desde 2008 hasta ahora ha crecido más de un 52%. Esto refuerza la situación apuntada antes, que **las mujeres se incorporan para intentar contrarrestar la pérdida de ingresos producida en el hogar.**

De este modo, es la incorporación femenina al mercado de trabajo lo que ha hecho que la evolución de la población activa durante este tiempo fuera positiva. Ya que en el caso de los hombres sí se ha producido un descenso, más acusado en 2009, recrudesciéndose en 2011.



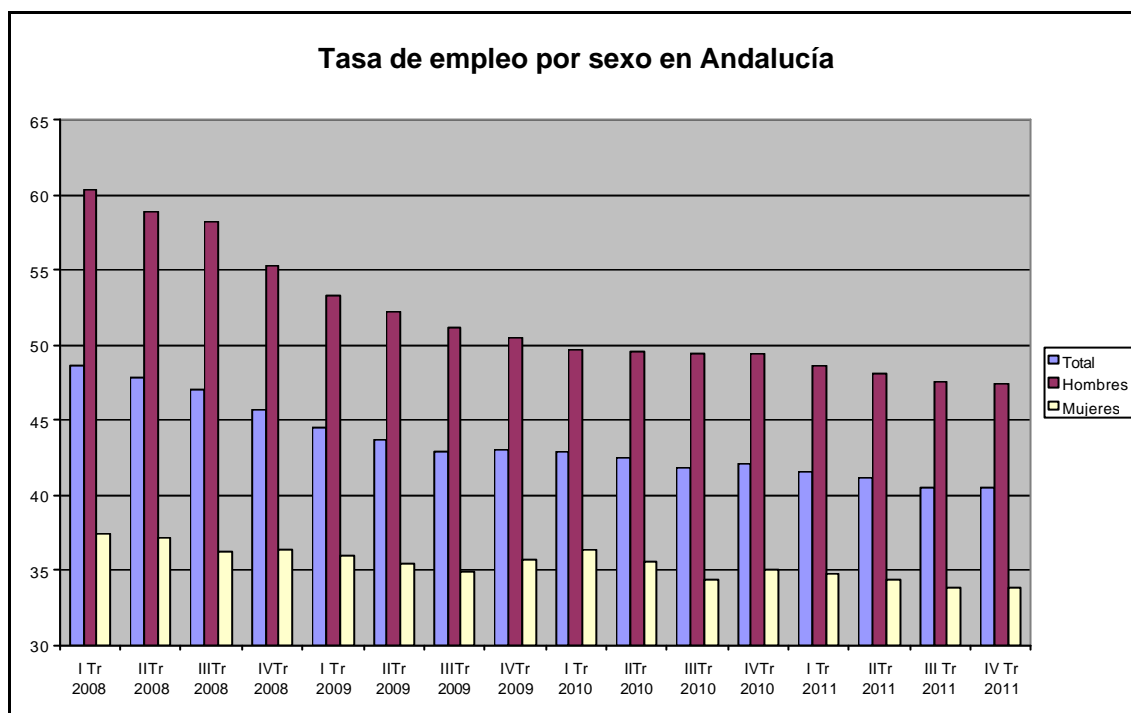
Fuente: INE. Datos en miles

En cuanto al número de jóvenes activos, también han experimentado una disminución progresiva. Esto viene motivado por la situación de recesión y está relacionada con **el efecto desánimo**, es decir, no buscar activamente un empleo ante la idea de no poder encontrarlo por las dificultades existentes dentro del mercado de trabajo. Y también con **la vuelta o continuación de los estudios** por este motivo.

Los menores de 25 años han descendido un 24% de 2008 a 2011, donde lo han hecho de manera más acentuada ha sido en el grupo de 16 a 19 años. Recordemos que antes de la crisis muchos fueron los jóvenes que

abandonaron sus estudios por la facilidad de encontrar un empleo en el sector de la construcción.

Población ocupada



Fuente: INE

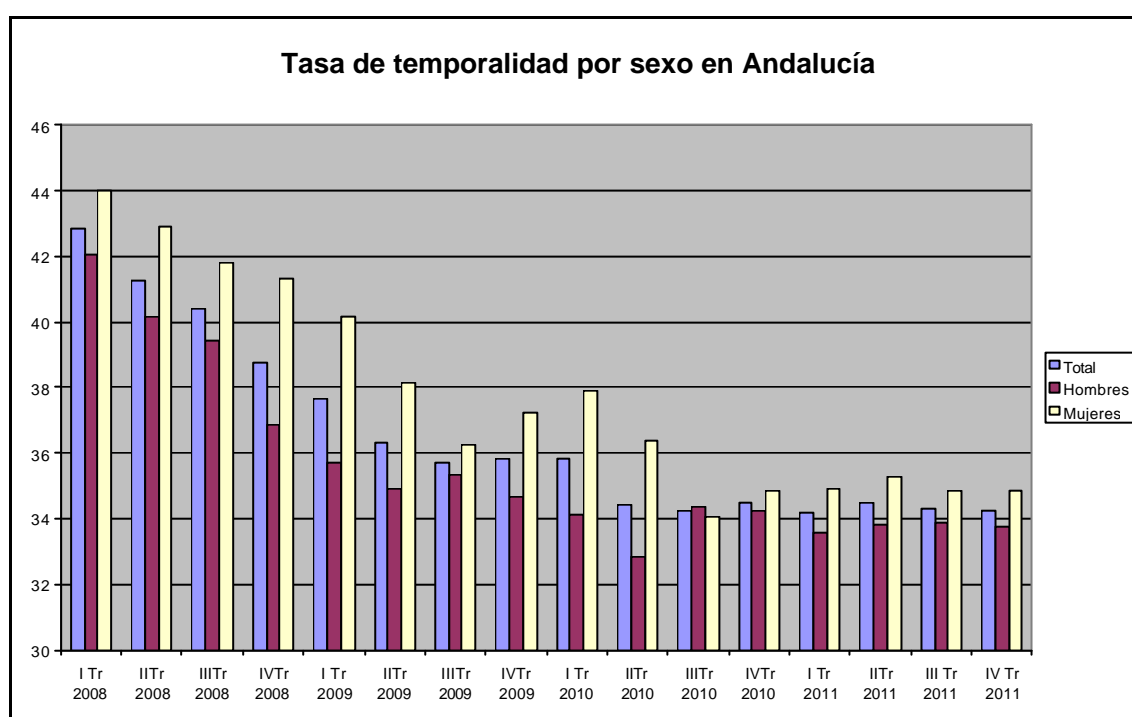
En términos generales, la tasa de empleo ha ido disminuyendo, pero es en el caso de los hombres, donde el número de personas ocupadas ha caído de manera más drástica. Los **efectos de la crisis se han notado más en sectores masculinizados como la construcción** y esto ha hecho que se perdieran más puestos de trabajo. Mientras que la tasa de empleo femenina ha descendido 4 puntos desde 2008, la masculina lo ha hecho más del triple (13 puntos).

La paralización de la actividad económica ha hecho que la tasa de empleo actual sea 8,18 puntos menor a la de 2008.

En el caso de las mujeres la pérdida de empleo en estos cuatro años ha sido de más de 88.000 puestos de trabajo, es decir, un 8%.

En el de los jóvenes también ha habido una importante reducción progresiva del empleo, un 53% menos.

Temporalidad



Fuente: INE

La temporalidad en Andalucía no es una cuestión coyuntural, sino que afecta considerablemente a nuestro mercado laboral de una forma constante. Aunque haya descendido en los últimos años, es la comunidad autónoma con la tasa de temporalidad más alta.

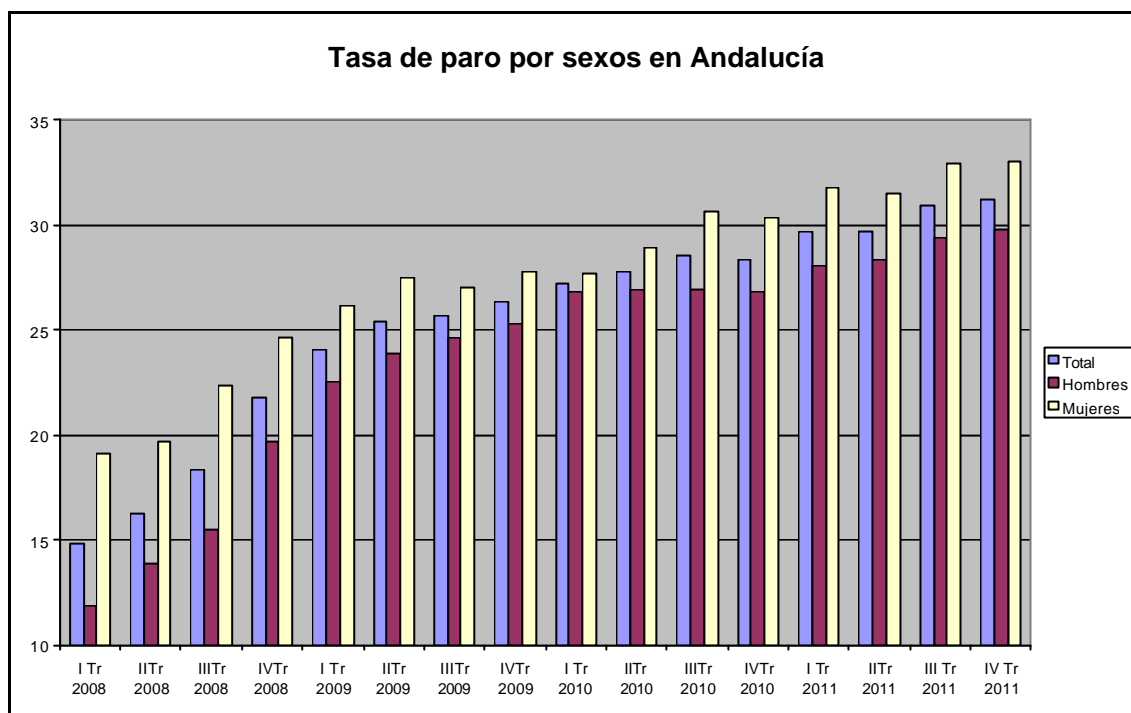
Pero maticemos por qué esta tasa ha ido bajando, coincidiendo con los años de recesión económica. A principios de 2008 la tasa de temporalidad era del 42,86%, fue disminuyendo hasta finales de 2009 que experimentó un repunte

para luego volver a bajar hasta situarse en el 34,26% que tenemos en estos momentos.

Esto es porque durante la crisis **los primeros empleos que se destruyen son los de contratos temporales**, al no renovarse. Con medidas como la reforma laboral aprobada el pasado febrero, se conseguirá que, grandes debilidades de nuestro mercado de trabajo como es el caso de la temporalidad, se cronifiquen. Ya que, previsiblemente, esto se producirá por la vía de derivar parte del empleo temporal a la nueva modalidad de contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, igual de temporal que los contratos tradicionales, pero con apariencia de empleo indefinido porque podrán despedirte sin ningún tipo de derechos durante el año de prueba. No podemos olvidar que el 96% de los nuevos contratos que se realizan en Andalucía siguen siendo de carácter temporal, según datos del Servicio Público de Empleo de marzo de 2012. Se recuperará empleo, aunque éste volverá a ser estacional.

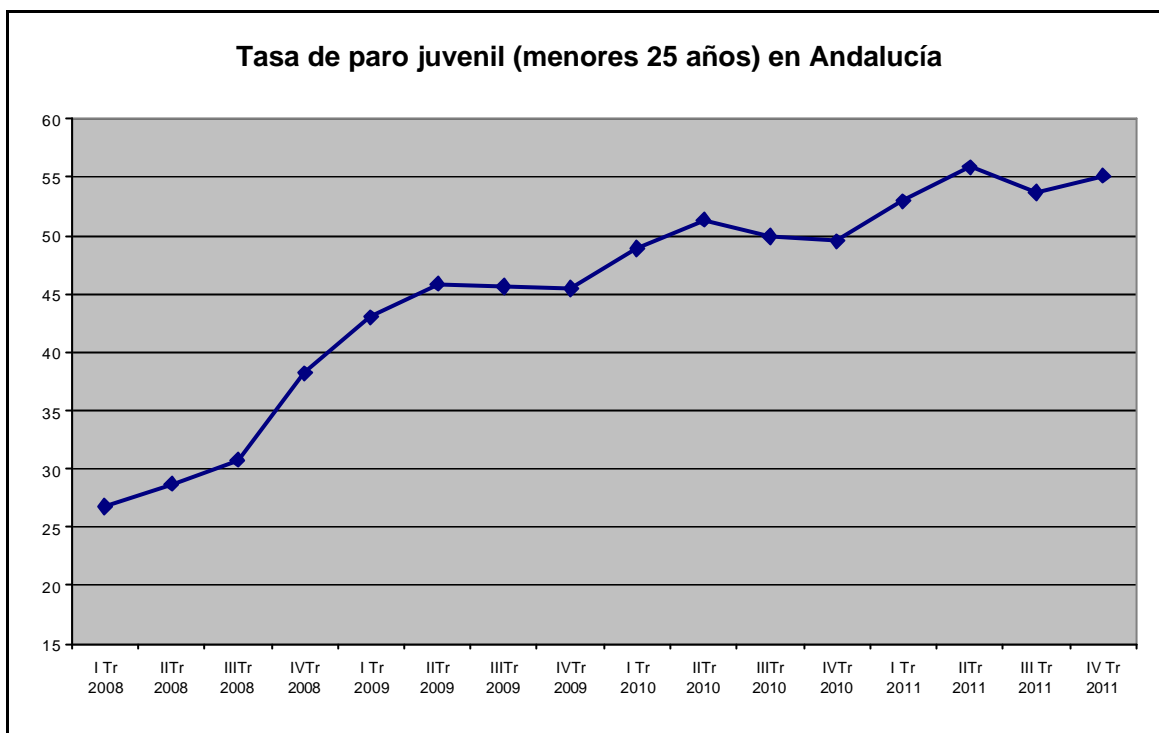
A pesar de la bajada en torno a los 9 puntos de la tasa de temporalidad tanto en hombres como en mujeres, en el caso de la población femenina dicha tasa sigue siendo superior.

Desempleo



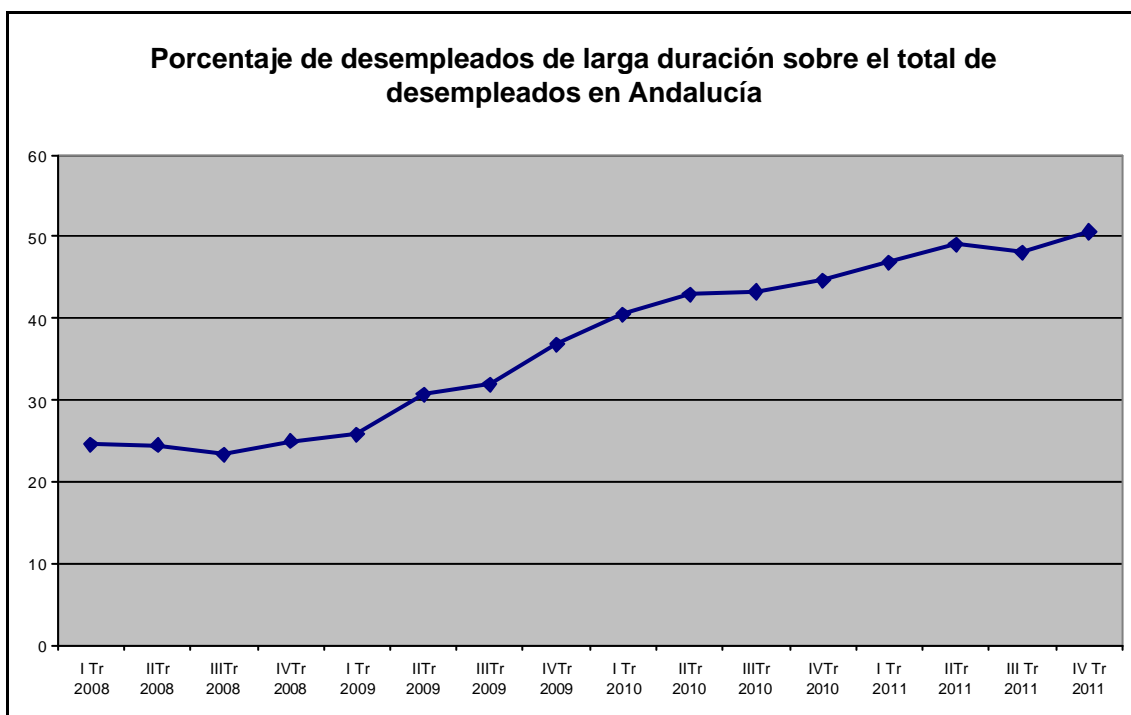
Fuente: INE

La situación de crisis ha provocado tasas de paro que no se habían alcanzado desde el año 1997. La tasa en Andalucía en el cuarto trimestre de 2011 se sitúa en el 31,23%. Se ha incrementado entre los hombres (29,80%) y también entre las mujeres (33,06%). **El aumento ha sido más pronunciado en la tasa masculina, que ha ido acercándose a los valores de la femenina.** En 2008 la brecha entre ambas era de 7 puntos y en 2011 es de 3. No obstante, la destrucción de puestos de trabajo que se va a producir en sectores como la educación, sanidad y, en general, en las Administraciones Públicas (derivado de los recortes que quiere hacer el Gobierno de la nación), donde se concentra el empleo femenino, hacen prever mayores diferencias en las tasas de paro en ambos sexos.



Fuente: INE


Las mayores dificultades de acceso y permanencia en el mercado de trabajo en este periodo de recesión la han encontrado los jóvenes menores de 25 años, que han alcanzado una tasa de paro del 55%.



Fuente: INE

Los parados de larga duración constituyen el 51% del total de las personas desempleadas. Al principio de la crisis esta cifra era la mitad, elevándose considerablemente después. Es decir, 1 de cada 2 parados en Andalucía lleva más de un año en el desempleo. Se concentran, en gran parte, en las edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, seguida de los 35-44 años.

La situación de este grupo es muy preocupante, ya que a medida que pasan más tiempo en el desempleo, **las posibilidades de encontrar un empleo se reducen** por la obsolescencia de la mano de obra, el desánimo, la falta de recursos, etc.



Conclusiones

1. El mercado de trabajo no es el que necesita reformas estructurales, sino que **es la economía, a través de los sectores productivos, la que requiere un cambio**. Son fundamentales, para ello, la reforma del sistema financiero, la mejora y la modernización de la gestión empresarial y la apuesta por el empleo de calidad, entre otros.
2. Ante el **aumento de la contratación temporal** hay que tomar medidas que favorezcan el empleo estable y de calidad y no otras como las que recoge la reforma laboral acerca del “contrato indefinido de apoyo a los emprendedores”, en el que se podrá despedir al trabajador sin ninguna indemnización ni derechos dentro del año de prueba (esto no es más que encubrir el despido libre y gratuito). Este contrato tiene apariencia de indefinido, pero es igual de temporal que los contratos tradicionales, pero sin las garantías de éstos. Se trata de incentivar la contratación indefinida y desincentivar la temporal y no al contrario.
3. Con la finalidad de eliminar los excesos y abusos que se producen, resulta fundamental el incluir las medidas que persigan **combatir la temporalidad**, estableciendo límites temporales máximos en caso de sucesión de contratos de duración determinada, tanto cuando es un trabajador el sujeto de los distintos contratos como si es el puesto de trabajo el que se va cubriendo con diferentes trabajadores a los que se les efectúa un contrato temporal.
4. Para atajar **el paro de larga duración** (uno de los grandes problemas de nuestro mercado de trabajo) es necesario analizar la cualificación de estos trabajadores y ver si es la adecuada para la demanda dentro del mercado laboral. No consiste en dar formación, sino en adecuarla y ajustarla a los requerimientos de lo que las empresas necesitan para ser competitivas. Para ello es fundamental utilizar las políticas activas de empleo y no hacer

recortes en las mismas, tal y como se propone en los Presupuestos Generales del Estado en 2012.

5. Hasta el momento, el **empleo destruido ha sido principalmente masculino**, aunque las previsiones apuntan a que, a partir de ahora, la pérdida de empleo será más acusada entre las mujeres (en sectores como la educación, sanidad, Administraciones Públicas...). Se debe seguir fomentando la contratación de mujeres. La actual reforma no dice nada concreto sobre este grupo de la población, sólo se bonifica la contratación de jóvenes que tengan en vigor la prestación contributiva por desempleo y las personas mayores de 45 años que lleven 12 de los últimos 18 meses desempleados.

6. Ante **el agotamiento de algunos sectores como la construcción** y otras actividades asociadas al mismo, será necesario buscar alternativas y huecos donde se puedan generar nuevas actividades productivas que, además de crear empleo, permitan aportar mayor valor añadido a la economía (por ejemplo, una revisión de los nuevos yacimientos de empleo). Sólo así se conseguirá la transformación del modelo de crecimiento económico.

7. Para reducir **el desempleo juvenil** no sirven medidas como la de ampliar los contratos de formación y aprendizaje hasta los 33 años, y prolongar el tiempo de trabajo efectivo hasta el 85 por ciento en el segundo y tercer año de contrato, pudiéndose encadenar contratos en una misma empresa, tal y como se recoge en la reforma laboral. Es fundamental una adecuada coordinación entre educación y mercado laboral.

8. Para contrarrestar **la pérdida de empleo femenino** será necesario hacer una revisión de las bonificaciones a la contratación y adecuarlas a las necesidades de las personas que tienen más dificultades en la inserción laboral, como es el caso de las mujeres. Con la reforma laboral, las medidas

de conciliación dificultan, aún más, el acceso y permanencia de las mismas en el mercado de trabajo. Precisamente estas medidas de conciliación tendrán que favorecer la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo y no dificultarlas como en la actualidad. Por otro lado, habrá que perseguir la desigualdad retributiva y la eliminación del trabajo precario.

9. La **reforma laboral**, en definitiva, **supone una mayor precariedad** en el empleo a través del despido libre, la ampliación de los límites de edad del contrato para la formación, el encadenamiento del contrato en la misma empresa para distintas cualificaciones, la admisión de horas extras en el contrato a tiempo parcial...